



ANEXO
001-C/27

HOJA DE DATOS PERSONALES Y DECLARACIÓN JURADA PARA CONCESIÓN ÚNICA
Del representante legal de la persona jurídica solicitante.
En caso que esta tenga como socio o accionista a una persona jurídica, el representante legal de esta última deberá llenar este anexo.

I. DECLARANTE

Representante Legal de la Solicitante Representante Legal del Socio o Accionista de la Solicitante

I. DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. *CE **CI N° de RUC

TELÉFONO FIJO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / Departamento	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	

II. DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL N° de RUC

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	

III. DECLARACIÓN JURADA

En mi calidad de representante legal de la solicitante y/o representante legal del socio o accionista de la solicitante del otorgamiento de concesión única para prestar el (los) Servicio (s) Público (s) de Telecomunicaciones indicado (s) en el Formulario de la solicitud, y en aplicación del principio de presunción de veracidad estipulada en el numeral 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 JUS.

DECLARO:

Primero.- No estar impedido de contratar con el Estado, en razón de lo dispuesto en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil, la Ley General del Sistema Concursal, por resolución judicial o del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, u otros, ni incurso en las limitaciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones ni en los artículos 113°, 125° y otros que correspondan del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado con Decreto Supremo N° 020-2007-MTC.

Segundo.- Que, conforme a las facultades otorgadas en el poder inscrito en el Asiento N°de la Partida N° del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de, estoy facultado para realizar declaraciones juradas en nombre y representación de(razón social del solicitante, o de la persona jurídica socia o accionista de la misma, según corresponda).

Lima, de del 20.....

FIRMA

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

* CE: Carné de Extranjería. **CI: Carné de Identidad o Cédula de Identidad.